

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3452

Siétamo

Secretaría

Exposición al público de la cuenta general de 2025

Apertura del plazo de exposición pública de la cuenta general de 2025

En cumplimiento del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. En caso de haberlas, se procederá a su examen por parte de la Comisión especial que emitirá nuevo informe.

Siétamo , a 27 de julio de 2026

José M^a Loscertales Aranda

Alcalde